

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 25 » »  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
 En la cuarta » » 37 » »  
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administración

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entresuelo.

**BASES DE LA PUBLICACION.**

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes Jueves y Domingos.

	Pesetas	céntos.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

**LA C. FABRIL SINGER**

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

También suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

**EXPOSICION**

QUE EL INSTITUTO ELEVA AL EXCELENTISIMO SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, CON MOTIVO DE LA ACTUAL CRISIS AGRICOLA.

La Junta Directiva del Instituto agrícola catalán de S. Isidro se ha dignado remitirnos un ejemplar de la exposicion que, acompañada de 18,609 firmas de adhesion procedentes de 211 pueblos de Cataluña, ha elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con motivo de la actual crisis agrícola.

Creemos que nuestros lectores y cuantos se interesen por la prosperidad de una de las principales fuentes de la riqueza de nuestra patria lo leerán con verdadera satisfaccion. Dice así:

Excmo. Sr.: El Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, que se envanece de la sumision y respeto con que por deber y por instinto acoge y acata constantemente las leyes que emanan de los altos Poderes de la Nacion, cree, sin embargo, que le ha de ser permitido acudir á los piés del Trono, á la dignidad y superiores luces del Gobierno ó á la sabiduria de las Cortes, cuando quiera que, en el terreno de la práctica, vengan esas mismas leyes á demostrar su insuficiencia ó las dificultades que suscita su estricta observancia.

En este caso le ponen ahora así las excitaciones que de diversas comarcas recibe para procurar remedio á los males que se sienten, como el clamoreo que de todos los centros rurales se levanta penetrando hasta el corazon del pais, para evitar á nues-

tra amada patria las fatales consecuencias de la actual crisis agrícola, hija sin duda de las condiciones de los tiempos que corremos, ó quizás tambien de involuntarios, pero inveterados errores.

Como quiera que sea, la situacion presente se hace cual nunca y por todo extremo dolorosa. Malhadados sistemas de escuela que empecen la marcha económica de la nacion; rotos los diques opuestos á la invasion de los productos extranjeros; cerradas para los nuestros las puertas de los mercados de ésta y de la otra parte de los mares; estancados consecuentemente los rendimientos del suelo español; sin medios de atender á su subsistencia los braceros del campo, causa de una constante y desastrosa emigracion; en tristísimo trance por ende la propiedad rural que ha llegado hasta el punto de tener que abandonar al Estado miles de fincas por no poder satisfacer las contribuciones ordinarias; hé aqui el cuadro que esa crisis nos presenta.

Para conjurarla, aparece, en primer término, la necesidad de atender á la ley de presupuestos, en la cual viene involucrado el amillaramiento de la riqueza agrícola y pecuaria, riqueza que de tal no tiene ya más que el nombre, por lo raquíta y mermada. Las investigaciones que se hacen para hallar la verdad en este punto, sobre ser muchas veces vejatorias, no pueden dar otro resultado que el del convencimiento de los apuros en que se encuentra el contribuyente; de una parte, por la baja que desde algunos años han experimentado los valores de la tierra y sus productos, y de otra, los aumentos, ya insostenibles, á que alcanza la contribucion de inmuebles, cuyo cupo era al establecerse el sistema tributario, en el año 1845, de trescientos millones de reales, mientras que ha llegado últimamente á la enorme cifra de setecientos y pico de millones. Y esto ¿cuando, Excmo. Sr?... cuando para la presentacion de las nuevas cartillas evaluatorias se dá un plazo excesivamente corto, y á condicion de que los pueblos que no lo hayan verificado en 31 de Diciembre del corriente año, se entenderá que optan por las cartillas que en el día rigen, medida poco franca en opinion de aquellos contra quienes vá dirigida y en la cual podría venir involucrado el acrecentamiento de los impuestos.

Entre ellos figuran dos de notoria trascendencia. Es el uno el de dere-

chos reales sobre las herencias directas; impuestos que, de no suprimirse, continuará obligando á las familias agrícolas á préstamos ruinosos, motivo muchas veces de su completa perdicion, ya que no les queda otro recurso que el de inmolarse en manos de la usura, terrible aspecto del hogar doméstico, especialmente en pequeñas localidades que no cuentan, como se cuenta en otras naciones, con instituciones de crédito agrícola que les amparen en sus apuros. Es el otro la contribucion de consumos, cuya reforma se impone al estudio de las personas de mayor competencia y experiencia, á fin de evitar los conflictos, harto frecuentes, á que dán margen los sistemas hasta hoy puestos en práctica para su exaccion y cobro.

Otra de las causas del malestar y del sombrío porvenir de la clase agrícola, es la apatía é indiferencia inconcebible con que se miran los progresos de día en día mayores de la plaga filoxérica. No parece sino que se quiere hacer caso omiso de la ley que sobre ella rige ó que no se la ha comprendido ó querido comprender en su letra ni en su espíritu; puesto que se deja al insecto que campee á sus anchas, sin que nadie, ni nada, se le oponga á su paso; sin que las pocas providencias que se toman respondan á los fines que la ley se propuso, ni á la urgencia de las medidas que la persistencia de la invasion reclama; sin que todavía estén los viñedos atacados exentos del pago de contribuciones, segun los preceptos de la misma ley, ni aun de la de una peseta por hectárea, que tambien ahora se exige á los que ya nada tienen que perder, haciéndoles contribuir al fondo nacional de reserva, destinado á precaver las eventualidades de la calamidad.

No puede tampoco este Instituto, Excmo. Sr., dejar de llamar la superior atencion de V. E. acerca de lo insuficientes que, en su concepto, son las disposiciones dictadas de reciente para contener la sofisticacion de los pocos vinos que nos ván á quedar.

El escándalo y el cinismo han llegado á su grado máximo; la impunidad se enseñoreaba de cuantos propósitos tiendan á contrarestarla, sin consideracion alguna á los inmensos perjuicios que la falta de respeto á la ley acarrea á la produccion y á la higiene pública; lo cual exige que la represion de tales actos no solo se

ejerza por medio de medidas gubernativas, sino por los preceptos que quepan en una reforma próxima del Código penal, á la que, en su elevado criterio é ilustracion, se prestó de buena voluntad el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia cuando, hace poco, tuvo Barcelona, la honra de exponerle los motivos del estado precario en que el pais se encuentra.

Y si, á lo hasta aqui indicado, se añade la depreciacion de los frutos de toda clase, y en especial del vino que nadie compra, ni aun á reducido precio; lo que fué y es hoy la riqueza pecuaria, con transacciones nulas ó poco menos entre tratantes y ganaderos, viéndose estos en graves compromisos para poder satisfacer los tributos que se les imponen; si se considera la situacion sumamente afflictiva en que asimismo se hallan los propietarios de bosques, quienes han llegado al extremo de ceder gratuitamente á los antiguos compradores las leñas que abundan en aquellos entorpeciendo las faenas del monte; si se tiene en cuenta la falta de canales de riego y de fáciles redes de vias de comunicacion, y de tarifas reducidas que abaraten el transporte de los abonos y de las cosechas, poco perspicaz ha de ser el que no vea y sepa apreciar las múltiples causas de esa crisis, no ya oculta, sino patente á los ojos de la nacion, esa crisis que abate el ánimo del pobre agricultor y enerva sus fuerzas, destinadas á arrancar los tesoros que la tierra encierra, para convertirlos luego en el oro que producian antes nuestras manufacturas y transportaban nuestras naves, veneros permanentes unas y otras del bienestar general en mejores dias.

Tales y tan importantísimos asuntos reclaman un estudio detenido y concreto á que no duda este Instituto se dedicará el Gobierno con especial solicitud. Mas sobre todos ellos hay uno que lo reclama hoy con tal necesidad y tal urgencia que, de no atenderse, seria motivo seguro de la próxima y completa ruina del pais. Alude la Corporacion exponente á la fatal influencia que sobre éste ejercen, así los tratados de comercio ajustados recientemente con otras naciones, como la legislacion arancelaria vigente; legislacion y tratados que forman evidente contraste con las enseñanzas que aquellas nos dán, especialmente Francia, Italia, Alemania, Buenos Aires y, aunque de un modo indirecto, la Gran Bretaña, de quienes se ha hecho España tributaria en

mengua propia y como rezagada en los adelantos de la civilización respecto al régimen económico de los pueblos.

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, se atreve, por tanto, á esperar que acogiendo el Gobierno benévola las indicaciones que V. E. se sirva hacerle, é inspirándose en los patrióticos sentimientos que le animan, se dignará fijar su superior atención en las consideraciones expuestas, presentando con urgencia á las Cortes la revisión de las leyes arancelarias actualmente en vigor, para que se impongan nuevos y mayores derechos á los cereales, á los aceites de granos y á los ganados, que no quedaron comprendidos en los tratados de comercio últimamente celebrados, y acordar la denuncia de los mismos, si no hubiera términos hábiles para anular sus efectos antes del año de 1892.

Barcelona 30 de Octubre de 1887.

Excmo. Señor:

*El Marqués de Camps.*—José María Rius y Badia.—*Ramon de Siscar.*—*El Marqués de Monistrol.*—Luis Sagnier.—*El Marqués de Montoliu.*—Joaquín Vinyas.—*Guillermo María de Brocá.*—*El Marqués de Palmerola.*—*Eduardo de Casanova y de Galtero.*—José B. Puig de Galup.—*Edmundo Sicatte.*—*Ignacio Cirona y Vilanova.*—*El Marqués de Olivart.*—*Felipe Vives.*—*Andrés de Ferrán y de Dumont.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

## LA AGITACION ANTIHUMISTA

Tienen importancia los antecedentes que suministra sobre el asunto una carta del «El Día», de la cual tomamos estos párrafos:

«Datos recogidos estos días en Huelva permiten asegurar que el capital inglés, francés y portugués que han traído á esta provincia las explotaciones mineras y que hoy está convertido en las mismas minas, en ferrocarriles, muelles caseños y otras obras, no baja de 20 millones de libras esterlinas; esto es, 100 millones de duros. Al calor de este enorme capital han hecho muchos españoles grandes fortunas nuestro Tesoro ha percibido pingües ingresos, los obreros han cobrado y cobran jornales superiores á los que se pagan en las demás provincias de España, en la de Huelva se ven por todas partes muestras de bienestar y en su capital es la vida tanto ó más cara que en Madrid.

Pues hé aquí que una gran parte de estos elementos favorecidos conspiran hoy por diverso modo contra su propia fuente de riqueza. Los ya enriquecidos, con su codicia; los que aun no han podido beneficiarse, con sus ambiciones y con sus envidias; los caciques de los pueblos, con sus intereses de campanario; muchos obreros con su inconsecuencia unos y otros se han convertido en instrumentos utilizables para un puñado de agitadores que han tenido habilidad bastante para organizar hues-

tes de prosélitos en la provincia, para mandar representantes fuera y hasta para imponerse en las regiones del Gobierno, validos de esta palanca que en España determina la solución de grandes cuestiones: la confianza en la ignorancia oficial de la realidad de las cosas.

Sería curiosa la estadística de los miembros de las actuales Cortes que saben á ciencia cierta, y por virtud de la propia inspección, lo que es y representa la minería de Huelva.

En los principales centros mineros sólo se citan unos cuantos nombres de personas de posición oficial que en los últimos años los hayan visitado: los señores Cánovas del Castillo, Marqués del Pazo de la Merced, Cardenal Fr. Zeferino Gonzalez y el diputado Sr. Bushell. De individuos del Gobierno y altos funcionarios de la administración no habrá que hablar.

Ministros de la Gobernación no faltarán que den originalísimas explicaciones de lo que es una telera. Así es que no puede doler prendas como la Real orden de 16 de diciembre, el telegrama de 20 del pasado al alcalde de Calañas y el esperado decreto anti humista, que la autoridad local que acaba de citarse ha prometido acatar si fuese favorable á los intereses del pueblo, según en términos más ó menos correctos ha participado por telegrama directo el propio Ministro de la Gobernación.

Convertidos últimamente los Ayuntamientos en árbitros de una cuestión en que razonablemente no pueden entender, están de enhorabuena los agitadores, como pueden estarlo el poderoso sindicato de los cobres de París y los grandes jugadores de Bolsa. Entre tanto, y como efecto del desquiciamiento que acentuó la Real orden, se ha creado una situación gravísima, cuyo primer resultado ha sido los tristes sucesos de Riotinto, ni mayores ni menores que lo que «El Día» ha asegurado con datos recogidos sobre el terreno y de personas de todas las ideas y condiciones, cual en su día evidenciarán las diligencias judiciales y militares que se instruyen; pero resultado inevitable, y quien sabe si el menor que podía esperarse de la exaltación producida por aquella disposición entre los agitadores de Zalamea que originaron la manifestación del día 4, en la que, según el testimonio de personas veraces, no faltaban elementos bien dispuestos al saqueo de Riotinto.

Ahora, como se sabe, aparece en primer término en campaña el Ayuntamiento del pueblo antes citado de Calañas, reunión de pacíficos ciudadanos que tienen en su secretario, tipo acabado del mozo listo de pueblo, el resorte de todo el movimiento. El que escribe estas líneas ha tenido ocasión, no hace muchos días, de ver reunida en pleno la corporación bajo la presidencia de su alcalde, y de contemplar largo rato aquellos rostros, en los que no se reflejaba la voluntad, ni la iniciativa, ni siquiera una

una chispa del sentido de hacerse cargo de que hablaba el predecesor del actual Ministro de la Gobernación.

Pero con arreglo al criterio del de ahora, aquel cabildo de siete ciudadanos, herrero el uno, herrador el otro, éstos industriales, los otros labradores, todos personas dignísimas, honradas de buena fé; pero sin competencia, rústicas, casi ninguno peinado, sólo dos con corbata, alguno sin calcetines—pase lo naturalista del detalle:—aquel cabildo, reunido en torno de modesto brasero, es el competente para decidir sobre los efectos de las calcinaciones contra la opinión unánime de los ingenieros de minas y de verdaderas especialidades y notabilidades médicas, y en manos de él está la suerte de dos empresas mineras—«La Zarza» y «Zotiel Coronada»—que representan un capital de ocho millones de duros.

Tal absurdo no podría admitirlo el más fervoroso partidario de latísimas libertades municipales; mas esta es la realidad.

Ya en este camino, no son sólo los grandes intereses materiales los que están amenazados: es la suerte de unos 20.000 obreros que sostienen á otras tantas familias, de los cuales una mitad próximamente habrán de ser despedidos por las empresas mineras tan pronto como el actual sistema de calcinaciones se suprima, no por represalias, como acaso quieran hacer creer los agitadores, sino por exigencia forzosa de la industria; y con una grave crisis quedarán en la provincia de Huelva peligros que no podrá conjurar la presencia de la tropa hoy repartida por los pueblos.»

Tal es la pintura que hace «El Día» de la crisis que amenaza á la provincia de Huelva, y á la que irá unida el nombre del Sr. Albareda.

Y leídos estos reglones, ocurre preguntar:

¿Cree de buena fé el Gobierno, cree de buena fé el Sr. Ministro de la Gobernación que ha resuelto el problema de los humos? El tiempo se encargará de contestar á esta pregunta. Mientras tanto limitémonos á desear que no se realicen nuestros tristes pronósticos.

## NOTICIAS

En el tren correo de la tarde del pasado sábado llegó á esta ciudad procedente de Barcelona el Excmo. señor D. José Chinchilla Director general de la Guardia civil, habiendo regresado al mismo punto antes de ayer mañana.

Estuvieron á esperarle y despedirle el comandante jefe de esta provincia, con algunos oficiales del mismo cuerpo, así como el digno Coronel del regimiento de Asia en representación del Brigadier señor Elias que se encontraba ausente.

Numerosas son las expediciones de cerdos, que procedentes del extranjero llegan á esta provincia hace algunos días.

Las motiva según tenemos entendido, el intentar establecer rigurosa cuarentena en la frontera francesa.

—Nos sorprendió, el contenido referente á correos, de un párrafo inserto en la crónica diaria de *El Día* edición de la mañana del día 3 del corriente. Debemos negar que sea falta de la Administración de correos de esta capital, el retraso que sufre la correspondencia, salida de esta para Barcelona. Nos consta positivamente que ninguna carta se entretiene en Gerona, sino que antes de la salida de los correos se sellan y son dirigidas á sus respectivos puestos de destino. Añadimos que la culpa de recibir con retraso la correspondencia y periódicos de esta provincia á Barcelona debe ser debido al incumplimiento y poco celo de los empleados de dicha localidad, por distribuirla ó repartirla cuando les place; y sino, que lo averigüe el Sr. Administrador de correos de Barcelona, y veremos, quien tiene razón.

Satisfechos podríamos estar que los empleados de las demás Administraciones de correos de España procediesen con la actividad y celo de los de esta capital.

—Dice un periódico.

En la provincia de Cuenca se han embargado este año 17.000 fincas; en Lugo, 6.000; en Burgos se encuentran amagadas de apremio 10.000 familias por pago de cédulas personales; en Cádiz, 30.000; en Zamora, se han autorizado en la semana última 609 embargos por falta de pagos de contribuciones; en Linares hay embargadas unas 200 propiedades para venderse en subasta, por débitos de contribución territorial. ¿Y se continuará diciendo que no es mala la situación del país?

—*La Iberia* anuncia la dimisión del Sr. Maura del cargo de vice presidente del Congreso de los diputados, á consecuencia de la actitud que tomó, contraria al señor ministro de Hacienda en el proyecto sobre rebaja de contribuciones.

El órgano del Sr. Sagasta cree que la dimisión será aceptada por el Congreso.

El Sr. Recio Ipola, director de Agricultura, ha presentado su dimisión por su actitud hostil á los proyectos de Hacienda del Sr. Puigcerver.

—Dícese que el Sr. Navarro y Rodrigo tenía resuelto el no admitirla.

—Dice un periódico.

«La Cámara de comercio de Taragona ha acordado el nombramiento de una comisión, con objeto de que pase á Madrid para gestionar cerca del Congreso de diputados, alguna modificación al proyecto del nuevo impuesto sobre alcoholes, en pró de los intereses de agricultores y comerciantes.

Con igual objeto, la Cámara de comercio de Reus ha acordado elevar una exposición al señor ministro de Hacienda.

—En esta capital no tenemos Cámara de Comercio, pero en cambio tenemos muchos establecimientos que nos venden vinos adulterados y otras bebidas nocivas á la salud.

—De las 16.000 palabras que componen la lengua castellana, 5.400 proceden de latín; 1.800 de la lengua euskara; 1.600 del árabe; 8.000 del gótico; 100 del hebreo; 100 del italia-

no; 100 de las diversas lenguas del Nuevo Mundo; 50 del inglés, 30 del alemán; 20 del persa; 30 del sánscrito y 680 de origen desconocido.

—El párrafo primero del dictamen de Administraciones subalternas, ha sido modificado por la comisión quedando en esta forma.

«Se crean Administraciones de Hacienda en todas las poblaciones en que, no siendo capitales de provincia exista juzgado de primera instancia.

—Por el Ministerio de Fomento se han concedido 15.000 pesetas á la Sociedad del Fomento de la cría caballar de España para premios de carreras de caballos en la próxima primavera.

—La dirección general de Sanidad ha dispuesto prohibir la entrada en España, por puertos y fronteras, de los animales de cerda y toda clase de embutidos que procedan del departamento de Marsella, hasta tanto que se tenga conocimiento de haber cesado la enfermedad del ganado de cerda que ocasiona allí grandes estragos.

—Poco satisfactorias son las noticias que se reciben del Bajo Aragón, respecto al estado del arbolado y las viñas. Las fuertes heladas han causado daños de consideración en el olivar, y son muchos los pueblos en que la cosecha de aceituna será nula. Hace poco se lamentaban los daños que las nieves y los frios causaron en los términos de Híjar y pueblos de aquel partido; hoy ya el daño es visto, lamentable, y no poco, casi todos los pueblos de los distritos de Alcañiz, Valderrobres y Caspe, en donde causa pena ver aquellos olivares, antes tan frondosos, completamente chamuscados.

También en las viñas son los daños considerables.

—Existe en Dinamarca una sociedad de seguros que de fijo tendría mucho éxito en todos los demás países del mundo.

Se titula «Compañía de Seguros de las Solteronas.» Su sistema de operaciones es el siguiente:

Cuando nace una niña su padre la inscribe en los libros de la Compañía y paga todos los años una cuota anual. A los veinticuatro años, si la muchacha no se ha casado tiene derecho á una renta para alfileres y á ir á ocupar una habitación en los magníficos edificios que tiene la Sociedad, muy bien amueblados, con jardines y par-

ques y dirigidos por solteronas que, á fuerza de años, de méritos y de talento, han ido ascendiendo en la Sociedad.

Si el padre de la muchacha muere antes de que ésta se case, la huérfana tiene además derecho á una renta mayor y á ser mantenida á expensas de la sociedad.

Todos estos derechos se pierden cuando la asegurada muere ó se casa. Esto explica el por qué las cuotas del seguro son relativamente bajas, y las solteronas aseguradas viven con verdadero lujo.

En Dinamarca, la costumbre de asegurar las hijas de esta manera es muy general, y es lástima que no exista igualmente en todas partes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

EDICTO

Don Emilio Grahit y Papell, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber: que el Excmo Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado proceder á la renovación de los empedrados de las calles de la línea de travesía de esta ciudad, empezando por la sección comprendida desde el puente de Galligans hasta la calle de las Ballesterías inclusive y empleando el adoquinado en los pasos de bocas calles y terminación de estas así como en los encintados que se colocarán á cada dos metros de distancia.

Por tanto, se abre un concurso por el improrrogable término de diez días, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en Secretaría, para que cuantos quieran tomar á su cargo el suministro de adoquines puedan presentar proposiciones.

Dado en Gerona á dos de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—  
Emilio Grahit.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de ópera italiana. FUNCION PARA HOY.

Tercera representación en nuestro coliseo de la magnífica ópera de espectáculo en cinco actos, del maestro Meyerbeer, que lleva por título

AFRICANA

desempeñada por las señoritas Pierdori, Amat y Papiol y los señores Ventura, Durán, Lluriá, Pujol y otros.

Entrada á localidades... 75 cént.  
Id. al paraiso... 50 »  
A las ocho y media.

Con esta representación se despide la Compañía.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ESCALAFON rectificado de los maestros y maestras de las Escuelas públicas de esta provincia que les corresponde percibir el aumento gradual de sueldo prevenido en los artículos 196 y 197 de la vigente Ley del ramo, correspondiente al bienio de 1881 á 1883 de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 4 de Abril de 1882.

MAESTROS.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
1.ª CLASE.			
1	D. Francisco Mandri	Figueras	125
2	» Miguel Saderra	Id.	»
3	» Francisco Rogés	Gerona	»
4	» Juan Llavíá	Palafrugell	»
5	» Jaime Nató	Gerona	»
6	» Telesforo Izal	S. Feliu de Guixols	»
7	» José Batlle	Agullana	»
8	» Félix Rigau	La Escala	»

2.ª CLASE.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
9	» Martirian Cervera	Bañolas	75
10	» Pedro Fortuny	Blanes	»
11	» Juan Clará	Sta. Coloma de Farnés	»
12	» Ramon Gratacós	Vidreres	»
13	» Sebastian Martí	Rosas	»
14	» Cucufate Estrach	Massanet de la Selva	»
15	» Joaquin Clos	S. Jordi Desvalls	»
16	» Pedro Sagui	Albons	»
17	» Joaquin Godo	La Junquera	»
18	» Joaquin Rigau	Torroella de Montgrí	»
19	D. Salvador Sagarra	La Pera	»
20	» Mateo Pons	Fornells	»

3.ª CLASE.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
21	» Jaime Ramon	Foixá	50
22	» Jaime Sanpere	Llagostera	»
23	» Francisco Serrat	La Bisbal	»
24	» Juan Plana	Begudá	»
25	» José Bertrán	S. Martín de Vilallonga	»
26	» Juan Pagés	Cornellá	»
27	» Aniceto Vilar	Perelada	»
28	» Tomás Roig	Salt	»
29	» Francisco Mirambell	Argelaguer	»
30	» Baudilio Doménech	Bañolas	»
31	» Juan Pacareu	Tortellá	»
32	» José Vergés	S. Pedro las Presas	»
33	» José Colomer	Verges	»
34	» Juan Serra	Olot	»
35	» José Esteva	Llagostera	»
36	» Luis Ralló	Rupiá	»
37	» Sixto Perez	Ventalló	»
38	» José Palahí	Llanás	»
39	» Vicente Roure	Palafrugell	»
40	» Sixto Galiá	Darnius	»
41	» Isidro Noguer	La Sallera	»
42	» Rosendo Albert	Lloret de Mar	»
43	» José Sanglas	Llanás	»
44	» Delfin Lozano	Figueras	»
45	» Isidro Soler	Aiguaviva	»
46	» Félix Tomás	Riudellots de la Selva	»
47	» Antonio Grau	Quart	»
48	» José Riera	Báscara	»
49	» Mariano Pujolar	Garriguella	»
50	» Jaime Foraster	Cassá de la Selva	»
51	» Juan Font	Palau Sabardera	»
52	» Narciso Albert	Cadaqués	»
53	» Antonio Vilanova	S. Salvador de Biaña	»
54	» Gregorio Artizá	Campmany	»
55	» Esteban Bertrán	Olot	»
56	» Martín Jordá	Capsech	»
57	» Francisco Bonet	Fontcuberta	»
58	» Francisco Ferrusola	S. Privat de Bas	»
59	» Sebastian Tomás.	Cruilles	»
60	» Antonio Balmaña.	Espolla	»
61	» Segismundo Sala	S. Pedro de Osor	»

MAESTRAS.

N.º	Nombres	Pueblos	Sueldos
1.ª CLASE.			
1	D.ª Josefa Estrach	Bañolas	125
2	» Carmen Serrano	Gerona	»
3	» Teresa Burcet	Palafrugell	»
4	» Dolores Xuclá	Ripoll	»
2.ª CLASE.			
5	» Maria Freixa	Olot	75
6	» Margarita Taberner	Gerona	»
7	» Francisca Alemany	S. Feliu de Guixols	»
8	» Encarnacion Andreu	Llagostera	»
9	» Dolores Arce	Lloret de Mar	»
10	» Maria Engracia Mir	La Escala	»
3.ª CLASE.			
11	» Catalina Bofill	Salt	50
12	» Balbina Ferran	Perelada	»
13	» Micaela Clará	Sta. Coloma de Farnés	»
14	» Teresa Fina	Bagur	»
15	» Cayetana Ortoneda	Amer	»
16	» Antonia Pons	Caldas de Malavella	»
17	» Narcisa Buñol	S. Pedro Pescador	»
18	» Margarita Soler	Fornells	»
19	» Maria Condom	Torroella de Montgrí	»
20	» Carmen Sala	Tortellá	»
21	» Francisca Durán	Capsech	»
22	» Joaquina Puig	Cadaqués	»
23	» Teresa Espigol	Castelló de Ampurias	»
24	» Francisca Carré	Báscara	»
25	» Maria Esteve	Gerona	»
26	» Dolores Ferrer	Vulpellach	»
27	» Paula Terradas	Cabanas	»
28	» Maria Palau	Anglés	»
29	» Rita Pinós	Cornellá	»
30	» Maria Lanciano	Garriguella	»

Y habiendo sido aprobado por la Junta de mi presidencia, previo dictamen de la Comisión respectiva el precedente Escalafon, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los interesados á los efectos de lo preceptuado en el artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Gerona 18 de Febrero de 1888.—El Gobernador presidente, Arturo Zancada.—El secretario, Jaime Comas.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET.

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse a D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32. Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Linea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Linea de Colón.

Combinacion para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Linea de Filipinas.

Extension á Ilo-i-o y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon. Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Linea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Linea de Fernando Póo.

Con esca a en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cadiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañia Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegacion de la Compañia Trasatlántica.—Madrid: D. Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañia.—Málaga: D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

Table with subscription rates: En la primera página, línea... 50 céntimos de peseta. En la cuarta id. id. 25 id. id. A los no suscritores. En la primera página, línea... 75 céntimos de peseta. En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos, de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó no; ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle de la Platería número 5

ENTRESUELO.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

Table with subscription rates: En Gerona: un mes 1 25, id. trimestre 3, En el resto de España id. 3, Ultramar y extranjero id. 10 50.

Numeros sueltos 15 céntimos.